

17 ENE 2014

DECRETO EX. N° _____ / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y las disposiciones de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO 1) Que la Contraloría General de la República, a través del Oficio N° 059757 de 2013, ordeno instruir Investigación Sumaria, referente a eventuales irregularidades en Licitación ID N° 2423-10-LE13, realizada por la Municipalidad de Puente Alto para la contratación de servicios funerarios.

2) Que el Sr. Alcalde acorde a lo sostenido en el considerando precedentemente señalado, otorga su V° B° y nombra como Investigador a la Sra. Abogada Margarita Jimenez Muller, abogada, contrata, Grado 10°, para determinar la efectividad del hecho y eventuales responsabilidades administrativas.

DECRETO:

INSTRÚYASE INVESTIGACION SUMARIA, para determinar la efectividad del hecho y eventuales responsabilidades administrativas, respecto de los hechos señalados en el considerando 1).

DESIGNASE, como Investigadora, Margarita Jiménez Muller, abogada, contrata, grado 10°, profesional.

Regístrese, comuníquese

